

**SUMARIO****NOTICIAS****1****INFORMES OCEX****14****NOTICIAS OCEX****ASOCEX**

A finales del próximo mes de septiembre se celebran en la ciudad de Valencia los **XIII Encuentros Técnicos de los OCEX**, lugar de encuentro e intercambio de experiencias y conocimiento de los profesionales de nuestras instituciones. En esta ocasión el tema principal de los Encuentros será “La fiscalización en la era de la administración electrónica”, y se estructurarán en las siguientes sesiones de trabajo:

- Auditoría operativa y medioambiente
- Legalidad
- Los auditores del futuro: robots e inteligencia artificial
- La gestión electrónica de las fiscalizaciones
- Auditoría/fiscalización
- Nuevas formas de prevención y lucha contra el fraude
- Auditoría de sistemas de información
- La administración electrónica de una ICEX

El programa e información detallada puede consultarse en la página web de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

Los organizadores confiamos en que, como siempre, con la participación de profesionales de todos los OCEX estos XIII Encuentros Técnicos serán un éxito.



**XIII ENCUENTROS  
TÉCNICOS  
DE LOS OCEX 2019**

## CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA / NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

### El alcalde de Pamplona participa en los “Encuentros en la Cámara de Comptos”

El alcalde de Pamplona, Joseba Asiron (EH Bildu), participó el pasado 29 de marzo en los “Encuentros en la Cámara de Comptos”. Se trata de una iniciativa para acercar a nuestra sede a personajes de la vida social, política y cultural de Navarra. El objetivo es conocer al personaje, hablar sobre aspectos referidos a su responsabilidad y preguntarle también sobre su opinión respecto a la labor de control de nuestra institución. Finalizada la conversación, se abre un turno de preguntas para que nuestros profesionales también puedan participar.

Eso es lo que hicimos con Joseba Asiron, después de mostrarle nuestra sede. Tuvimos una interesante conversación en la que analizamos su trayectoria vital y política, además de analizar aspectos como la situación financiera del Ayuntamiento de Pamplona, sus problemas y retos.

En la imagen, el alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, y el responsable de Comunicación de la Cámara de Comptos, Fermin Erbiti, durante la entrevista.



## SINDICATURA DE COMPTE DE CATALUNYA

### La Sindicatura imparte una sesión formativa a los alumnos del máster de Gestión Pública

La Sindicatura acogió el 21 de marzo una sesión del máster de Gestión Pública que organizan de forma conjunta la Universidad de Barcelona, la UAB y la UPF y que dirige el catedrático y ex síndico de cuentas Antoni Castells.

El síndico mayor, Jaume Amat, y el director del gabinete técnico, Rafael Morales, hicieron sendas presentaciones sobre la naturaleza y funciones de la institución y sobre el proceso de elaboración de los informes de fiscalización, desde la planificación de los trabajos hasta su aprobación por el Pleno de la Sindicatura.

Amat abrió la sesión proyectando un vídeo institucional sobre la Sindicatura de tres minutos de duración, que dio pie a un debate con los alumnos sobre diversas cuestiones relacionadas con las funciones de la Sindicatura.

Castelló agradeció a la Sindicatura la colaboración prestada, en el quinto año en el que se imparte esta sesión en la institución fiscalizadora.

### El Delegado de Protección de Datos de la Sindicatura imparte una sesión al personal sobre el nuevo marco legal

El Delegado de Protección de Datos de la Sindicatura de Comptes, del síndic de greuges i del Consejo del Audiovisual de Cataluña, Eduard Domingo, impartió el pasado 3 de mayo una sesión informativa al personal de la institución fiscalizadora sobre los requerimientos y los límites del nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, de aplicación en España desde el mes de mayo de este año.

Domingo explicó que la incidencia de la normativa es menor en la Sindicatura de Comptes que en otras instituciones que tienen una relación más directa con los particulares, como es el caso del síndic de greuges. La nueva normativa, explicó, protege a las personas físicas contra la difusión no autorizada de cualquier dato de carácter personal, ya sea este una imagen, la geolocalización o cualquier otra información que revele datos de carácter personal.

La difusión de cualesquiera datos de esta naturaleza está sujeta al consentimiento expreso, que no tácito, del afectado.



## SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

### El síndico mayor, Jaume Amat, inaugura la 10ª Jornada de Auditoría del Sector Público

La décima Jornada de Auditoría del Sector Público del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, que tuvo lugar el 25 de abril en Barcelona, contó con una nutrida representación de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. El síndico mayor, Jaume Amat, participó en la inauguración y en una de las mesas redondas de la jornada, dedicada este año a los “Nuevos retos de transparencia en el sector público”.

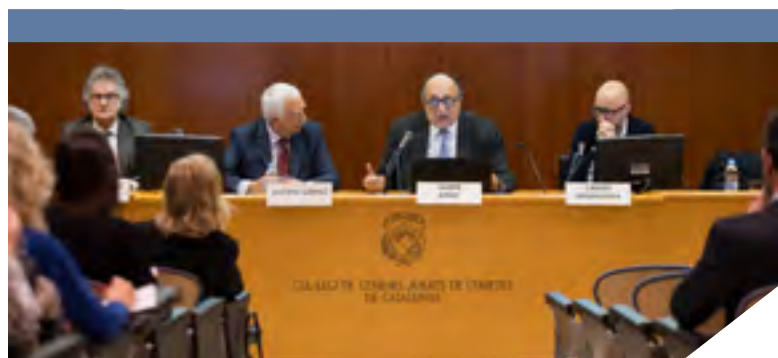
La jornada contó con la asistencia del síndico Miquel Salazar, así como de cinco auditores supervisores y el director del gabinete técnico de la Sindicatura de Comptes.

Las ponencias corrieron a cargo de miembros y profesionales de los OCEX, del cuerpo de interventores de Administración local y de firmas de auditoría privada.

El presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía participó, junto con Amat, en la mesa redonda sobre los retos de modernización de la Administración pública.

También intervino Antonio Minguillón, director del gabinete técnico de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, quien presentó una ponencia sobre las Normas Internacionales del Sector Público que está ultimando la Intervención General del Estado, las NIA-ES-SP.

La conferencia inaugural corrió a cargo del catedrático de Economía y ex miembro del Tribunal de Cuentas Europeo y de la Sindicatura de Comptes, Antoni Castells



### La Sindicatura aprueba la Instrucción para fiscalizar la contabilidad de las elecciones al Consejo General de Arán del 26 de mayo

El Pleno de la Sindicatura de Comptes ha aprobado y publicado la Instrucción para fiscalizar la contabilidad electoral de los comicios del Consejo General de Arán, convocados para el día 26 de mayo mediante el Decreto 73/2019, de 26 de marzo. De acuerdo con lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la remisión de información electoral a la Sindicatura debe efectuarse por medios informáticos y telemáticos. La Instrucción detalla la documentación que deben presentar las formaciones políticas que concurran a las elecciones al Consejo General de Arán y la información a suministrar por las entidades financieras y los proveedores de los partidos, tal y como establece el artículo 133 de la LOREG.

## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### La Sindicatura de Comptes publicó la instrucción relativa a la fiscalización de las contabilidades de las elecciones a les Corts de 28 de abril se 2019

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana publicó en el DOGV de 15 de abril de 2019, la instrucción relativa a la fiscalización de las contabilidades de las elecciones a les Corts de 28 de abril de 2019. Esta instrucción tiene como finalidad precisar los criterios técnicos a seguir en la fiscalización de las contabilidades relativas a las próximas elecciones autonómicas, con objeto de facilitar a las formaciones políticas el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa electoral.

[http://www.dogv.gva.es/datos/2019/04/15/pdf/2019\\_3837.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/04/15/pdf/2019_3837.pdf)

### Se ha publicado la primera fase del INVENS, el inventario de entes sujetos a la fiscalización de la Sindicatura de Comptes

La Ley 16/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de modificación de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes (DOGV núm. 8169, de 14.11.2017), ha ampliado el ámbito del sector público valenciano sujeto a fiscalización. Así, a partir de la entrada en vigor de esta reforma legal, se integra en este ámbito cualquier ente instrumental que esté situado en la órbita pública, con independencia de que esta situación esté determinada por la participación o la financiación mayoritarias, o por el dominio efectivo de las entidades públicas valencianas.

La introducción de esta importante novedad legal exige disponer de un instrumento que posibilite el conocimiento actualizado de los entes que tienen que considerarse incluidos en el ámbito subjetivo de la actuación fiscalizadora. Por esta razón, el Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes, de fecha 23 de mayo de 2018 (DOGV núm. 8308, de 01.06.2018), ha previsto

## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

la existencia de un inventario de entes sujetos a rendición de cuentas, en el cual se harán constar las cuentas que se hayan rendido, con la fecha en que se reciben y, si procede, las incidencias producidas.

En una primera fase, en el INVENS se han incluido 968 entidades, que son todas aquellas que ya constaban en los antecedentes de la Sindicatura y del Tribunal de Cuentas. En una segunda fase, que se iniciará inmediatamente, tramitaremos los expedientes individualizados para dar de alta aquellas entidades de las que tenemos referencia, y que según la información disponible pueden estar comprendidas en el ámbito subjetivo de actuación de la Sindicatura.

El inventario es público y se puede consultar en la sede electrónica de la Sindicatura de Comptes y en el portal de transparencia, en las dos lenguas oficiales:

<https://www.sindicom.gva.es/web/wdweb.nsf/documento/invens>

Para facilitar la consulta, se ha puesto al alcance del usuario la herramienta Tableau, que ayuda a visualizar y analizar los datos de una forma muy práctica e intuitiva.

La actualización del INVENS será permanente, con la periodicidad que se establezca. Al efecto, hay que destacar que todos los entes del sector público valenciano están obligados a comunicar a la Sindicatura de Comptes, en el plazo de un mes desde que se dan las condiciones legales que correspondan en cada caso, la situación que determine el alta o la modificación en el inventario, y adjuntarán la documentación acreditativa que corresponda (artículo 2.3 del Reglamento).

El incumplimiento de la obligación legal de rendir cuentas no podrá excusarse por el hecho de que la entidad de que se trate no esté dada de alta en el inventario, salvo que exista un pronunciamiento expreso de la Sindicatura sobre la improcedencia de figurar en este inventario.

### La Sindicatura de Comptes recibió l'Alta Distinció Francesc de Vinatea

Les Corts Valencianes, durante los actos de conmemoración del 25 de abril, nos entregó l'Alta Distinció "Francèsc de Vinatea", por la contribución de la Institución al autogobierno valenciano, coincidiendo con el 600 aniversario del oficio de mestre racional. El galardón lo recogió el síndic major, Vicent Cucarella, que estuvo acompañado por los actuales síndics Marcela Miró y Antonio Mira-Perceval.

Al acto asistieron el president de la Generalitat, consellers del Gobierno Valenciano, senadores y diputados tanto de las Corts Generales como de les Corts Valencianes y otras instituciones valencianas, así como anteriores síndics de Comptes y secretarios generales de la Sindicatura y fue sido presidido por la Mesa de les Corts Valencianes.

Para ver el discurso del síndic major haga clic aquí



## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### **La Cámara de Cuentas de Andalucía edita un libro electrónico sobre la Cuenta General de la Comunidad**

**El documento ha sido elaborado por el presidente, Antonio M. López, y la auditora Laura Romero**

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha editado un libro electrónico sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma que tiene como objetivo principal analizar el contenido informativo de los diversos, y en muchas ocasiones complejos, estados y cuentas financieras que la integran, con el propósito de ayudar a la toma de decisiones económicas específicas de los diferentes usuarios de esta información financiera.

El documento, elaborado por el presidente y una auditora de la Cámara de Cuentas, pretende favorecer la comprensión, de la forma más completa y amplia posible, de una información esencial para la rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma. En el trabajo, además, se ha realizado una labor de recopilación del marco normativo de la información económica financiera tanto de la comunidad andaluza como de otras comunidades, a efectos comparativos, y se hacen propuestas de mejora para favorecer una mayor armonización con el marco contable estatal.

Acceso al documento completo en: <https://www.ccuentas.es/cgeneral/index.html>

### **Firmado un convenio de colaboración con la Fundación Ortega y Gasset para el desarrollo de actividades formativas y de divulgación**

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López y la Directora General de la Fundación Ortega y Gasset, Lucía Sala Silveira, han firmado un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la actividad de ambas instituciones.

Entre las finalidades que se enmarcan dentro de este acuerdo se pueden destacar las siguientes:

- Realización conjunta o mediante cualquier forma de colaboración de cursos y programas de formación en el terreno del Derecho, de las Ciencias Sociales y Humanidades, y de las materias conexas.
- Colaboración en la organización y realización de Seminarios, Jornadas y actos de todo tipo sobre materias relacionadas con el Derecho, Economía, Historia y demás Ciencias Sociales.
- Colaboración en la realización de publicaciones dentro de lo que constituye el objeto del presente Convenio Marco.
- Fomentar la realización de trabajos de investigación en los campos de sus competencias, promoviendo estudios y dotando ayudas, becas y premios.
- Procurar el intercambio de bases de datos y currícula de investigadores, graduados y colegiados, con autorización de los mismos, para facilitar el acceso de éstos a becas y a la financiación de investigaciones

Las distintas actividades docentes serán objeto de un convenio específico en el que se determinará el programa de trabajo, los fines propuestos y los compromisos de todo orden que asuman las partes. Con el fin de concretar y coordinar las acciones específicas que se desarrollarán en ejecución del cumplimiento de las finalidades del convenio, se constituirá una Comisión Mixta de coordinación, en régimen de paridad, integrada por dos representantes de cada una de las instituciones firmantes, que estudiará y formulará las propuestas de actuación que estime convenientes, adecuadamente cuantificadas en lo referido a sus aspectos económicos cuando los hubiere.

La duración del Convenio será de dos años y surtirá efecto desde el día de su firma. La prórroga del mismo se acordará de manera expresa por las partes antes de la fecha de vencimiento.

### **Curso sobre reformas y modernización del sector público. Nuevas tendencias**

Del 8 al 12 de julio se va a celebrar en la ciudad autónoma de Melilla un curso sobre reformas y modernización del sector público. Nuevas tendencias. El curso está dirigido por el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, y por Juan Antonio Marmolejo Martín.

#### **REFORMAS Y MODERNIZACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. NUEVAS TENDENCIAS**

Organizan:

Ciudad Autónoma de Melilla

Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Melilla, 8-12 de julio 2019 (9h-14h)

Dirección:

Antonio M. López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Catedrático de la Universidad de Granada

Juan Antonio Marmolejo Martín, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas



**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA****Lunes, 8 de julio: POLÍTICAS PÚBLICAS**

Conferencia inaugural: María Jesús Montero Cuadrado, Ministra de Hacienda

Ponencia 1ª: “Gestión pública y cultura de evaluación”

Juan Antonio Garde Roca. Inspector de Hacienda e Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda.

Ponencia 2ª: “Procesos y Políticas Públicas”

Juan Montabes Pereira. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración. Universidad de Granada

**Martes, 9 de julio: RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA y SOSTENIBILIDAD**

Ponencia 1ª: “La sostenibilidad de las cuentas públicas”

José Luis Escrivá Belmonte. Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF)

Ponencia 2ª: “Partidos políticos: rendición de cuentas y transparencia”

Mª. Dolores Genaro Moya. Consejera del Tribunal de Cuentas

Ponencia 3ª: “Evaluación de la transparencia en las Administraciones Locales”

José Luis Zafra Gómez. Catedrático Acreditado de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Granada

**Miércoles, 10 de julio: COMPRAS PÚBLICAS**

Ponencia 1ª: “Regulación del mercado de la contratación pública”

Mª José Santiago Fernández. Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación

Ponencia 2ª: “Compra pública y empresa”

Vicente Fernández Guerrero. Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

Ponencia 3ª: “Contratación pública y derecho a la competencia”

Juan Antonio Carrillo Donaire. Catedrático Acreditado de Derecho Administrativo

**Jueves, 11 de julio: TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Ponencia 1ª: “Transformación Digital en las Administraciones Públicas. Situación y perspectivas”

Fernando de Pablo Martín. Secretario General de Administración Digital. Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Ponencia 2ª: “Seguridad de la información a pie de obra”

Mª Jesús Casado Robledo, Responsable de Seguridad de la Información. Oficina de Informática Presupuestaria. Intervención General de la Administración del Estado.

Ponencia 3ª: “Ciberseguridad en el sector público. Clave para la transformación digital”

Javier Candau Romero. Jefe del Departamento de Ciberseguridad del Centro Criptológico Nacional. Centro Nacional de Inteligencia

**Viernes, 12 de julio: REFORMAS LEGISLATIVAS**

Ponencia 1ª: “Hacia una Administración de Justicia más eficiente y moderna”

Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA)

Ponencia 2ª: “El despliegue del estado autonómico y las reformas institucionales pendientes”

Juan Cano Bueso. Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Almería.

Ponencia 3ª: “La Administración Pública en el siglo XXI: el tránsito de una administración prestadora de servicios a una Administración Garante”

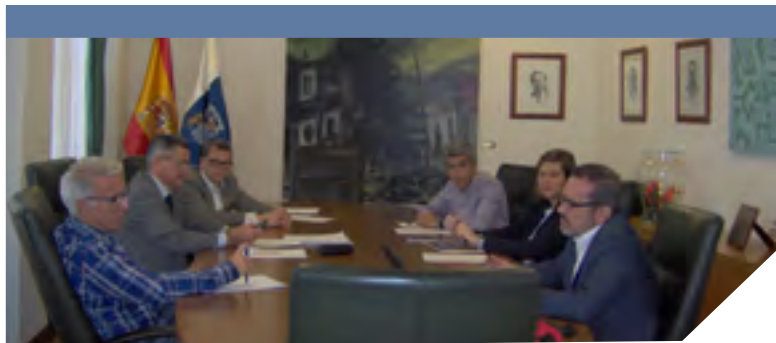
Mª Asunción Torres López. Catedrática de Universidad. Directora del Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada

## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

### La Audiencia de Cuentas y Cosital colaboran para mejorar la fiscalización del sector público

La Audiencia de Cuentas de Canarias (ACC) y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Las Provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (COSITAL) han mantenido un nuevo encuentro de trabajo, en el marco del convenio de colaboración suscrito para la fiscalización de la actividad económica-financiera del sector público local de Canarias, la evaluación de políticas públicas y la formación del personal de la ACC y administraciones locales.

Su objetivo, abordar cuestiones relacionadas con la independencia de las actuaciones de las instituciones, sobre los organismos pendientes de remisión de información o sobre la retención del 2% de sus pagos. También se trataron proyectos conjuntos, el plan de formación común que dirigirán al personal que trabaja con herramientas de rendición, y se estudió la situación actual del funcionamiento de la plataforma de rendición de cuentas.



### La Audiencia de Cuentas de Canarias aprueba los resultados de su gestión en 2018

La Audiencia de Cuentas de Canarias aprueba su memoria de actividad 2018, en la que se desarrolla la actuación y resultados del ejercicio 2018 respecto de las funciones de fiscalización, consultivas y de prevención de la corrupción.

El objetivo de esta acción es acercar y rendir cuentas a la sociedad las actividades que la institución ha llevado a cabo durante el año con el fin de dar cumplimiento al mandato normativo, según indica el artículo 20 de su ley de creación.

En lo que a la actividad fiscalizadora se refiere, distingue las actuaciones incluidas en el ámbito de la administración autonómica, donde destacó el trabajo realizado en relación a la Cuenta

General de la Comunidad, la verificación del Fondo de Compensación Interterritorial, los trabajos de fiscalización efectuados en la sociedad pública PROMOTUR y en el grupo audiovisual RTVC. En el ámbito local se destaca el informe del Sector Público Local y la fiscalización de los expedientes de contratación.

El presidente de la ACC, Pedro Pacheco, explica que el pasado ejercicio fue significativo para el Órgano de Control por la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias por las Cortes Generales y por la renovación de parte de los miembros del pleno puso fin a un ciclo de más de cinco años.

### Puesta en marcha de las acciones previstas en el convenio entre la Audiencia de Cuentas y la FECAM

La Audiencia de Cuentas de Canarias y la FECAM han renovado hasta el 2 de octubre de 2020 su convenio de colaboración, con el objetivo de llevar a cabo un trabajo conjunto en actividades de interés común y fomentar, en las entidades locales asociadas y en la ciudadanía, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el área municipal.

El presidente de la ACC, Pedro Pacheco González, ha destacado la importancia de “generar sinergias encaminadas al buen uso de los fondos públicos”. Tal y como figura en la adenda al convenio, se busca “fomentar la rendición de las cuentas, en el plazo legal, por parte de las entidades locales, así como la remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias de la información que les sea requerida y estén obligadas a proporcionar en relación con las fiscalizaciones y su actividad”.



## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

### Puesta en marcha de las acciones previstas en el convenio Audiencia de Cuentas y FECAM

La Audiencia de Cuentas de Canarias y la FECAM han renovado su convenio de colaboración, con el objetivo de llevar a cabo un trabajo conjunto en actividades de interés común y fomentar, en las entidades locales asociadas y en la ciudadanía, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el área municipal.

Para tratar las acciones a priorizar en desarrollo de los acuerdos, se ha mantenido un encuentro en el que se trataron fundamentalmente dos temas: rendición de cuentas y formación.

En redición se comentó la política de transparencia que quiere llevar a cabo la Audiencia respecto al cumplimiento de obligaciones y por parte de la FECAM se solicitó el traslado puntual de la información sobre estas actuaciones para coadyuvar en el cumplimiento y poder trasladar las posibles dificultades surgidas.

En materia de formación se insistió en la importancia de esta acción y se acordó realizar al menos una actuación para mejorar el conocimiento de la institución y la capacitación de los funcionarios municipales en gestión económica, financiera y contable.

### La Audiencia de Cuentas participa en una Jornada de Intercambio sobre Evaluación de Políticas Públicas

El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Pedro Pacheco, ha estado presente en una Jornada de Intercambio sobre Evaluación de Políticas Públicas, enmarcada en el proyecto GobAB que tiene como objetivo el desarrollo de capacidades y recursos evaluativos para que puedan contribuir al reforzamiento de la función de evaluación en Canarias.

Este encuentro sirve para analizar cuál es la situación actual de la evaluación y cuáles son los elementos que podrían favorecer su desarrollo. Además, suponen el punto final del proceso iniciado a través de este proyecto en Cabo Verde y Senegal para promocionar el desarrollo de las potencialidades de la evaluación en distintos contextos.

### Técnicos de la Audiencia de Cuentas de Canarias participan en una formación sobre la normativa de la contratación del sector público

La Audiencia de Cuentas de Canarias ha organizado, dentro de su programa de formación anual, un curso de formación sobre las “Novedades y aspectos principales de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público”.

La primera de las ponencias corrió a cargo del técnico de apoyo del Tribunal Administrativo de Contratos de la Comunidad Autónoma de Canarias, Luis Saavedra Padrón, sobre el ámbito objetivo y subjetivo de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. En segundo lugar, la ponencia del Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad y Servicio Canario de la Salud, Pablo Rivas Vidal, para analizar las principales novedades de la normativa.





## CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### **La Cámara de Cuentas aprueba la Memoria Anual de Actuaciones**

Según su ley reguladora, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid tiene la obligación de rendir a la Asamblea de Madrid una memoria de las actuaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior, antes del 1 de abril de cada año.

En cumplimiento de esta obligación, el 4 de marzo de 2019, el Consejo ha aprobado la Memoria Anual de Actuaciones correspondiente al año 2018.

En este documento se pretende ofrecer al parlamento autonómico, información detallada sobre la actividad de la Institución. La Memoria incluye también, como contenido más destacable, las fiscalizaciones realizadas en el ejercicio.

Incluye también otras actuaciones relacionadas con esta función primordial, como son las relaciones de carácter institucional que la Cámara mantiene con el Tribunal de Cuentas, con otros OCEX, con la Asamblea de Madrid, con instituciones internacionales como EURORAI, etc.

Recoge asimismo la elaboración del presupuesto y su ejecución y la gestión de los servicios económico administrativos, incluyéndose también la organización y ordenación de sus recursos humanos y la formación.

El contenido íntegro de la Memoria puede consultarse en el apartado correspondiente de su página web.

### **Aprobado el Informe de fiscalización del gasto sanitario y farmacéutico**

En el Consejo celebrado el día 4 de marzo de 2019, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha aprobado el *Informe de fiscalización horizontal operativa del gasto sanitario y farmacéutico en la Comunidad de Madrid*, ejercicios 2011 a 2015.

Esta fiscalización se realiza a solicitud de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

El informe recoge conclusiones sobre aspectos generales; sobre gasto farmacéutico; otras relativas al análisis, valoración y evolución de los objetivos fijados en el Proyecto de presupuesto para el centro presupuestario 1017 “Servicio Madrileño de Salud”; referidas también al análisis de las distintas formas de gestión en que se articula la prestación de la asistencia sanitaria; del control de gestión y análisis de los costes establecido por el SERMAS y de las medidas implementadas por el SERMAS y por cada hospital, como consecuencia de las conclusiones y recomendaciones deducidas de los informes de auditoría de regularidad, realizados anualmente por la Subdirección General de Control Financiero de la Comunidad de Madrid. El informe recoge, además, seis recomendaciones. Una vez remitido al Parlamento regional, el informe se ha hecho público y puede consultarse íntegramente en la página web de la Cámara.

## SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS

### La Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears organiza un curso sobre la gestión del riesgo aplicada al control de fondos públicos

La Sindicatura de Cuentas organiza, junto con la Intervención General de la CAIB, el curso “Gestión del riesgo aplicada al control de fondos públicos”, destinado a personas que realizan actividades de fiscalización y de control del sector público.

El curso, de 10 horas de duración, tendrá lugar en el Parlamento los próximos 2 y 3 de mayo y será su ponente Julio García Muñoz, licenciado en ADE por la Universidad de Castilla-La Mancha y doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, que es director ejecutivo de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El objetivo del curso es incorporar el empleo del enfoque de análisis de gestión de riesgos (risk management) en la realización de actividades de control, tanto de intervención como de auditoría, así como identificar las áreas críticas de riesgo de las entidades o servicios que se fiscalizan para poder evaluar sus riesgos y priorizarlos, y diseñar los trabajos de control, asociados a los riesgos que se han identificado para incorporarlos a los procesos de planificación y ejecución de actividades de control.

### El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears ha participado en un seminario internacional sobre “la auditoría de la deuda pública” de EURORAI en Varsovia (Polonia)

El síndico mayor, Joan Rosselló Villalonga, ha presentado una ponencia en el marco del Seminario internacional sobre “la auditoría de la deuda pública”, celebrado en Varsovia (Polonia) los días 16 y 17 de mayo, organizado por la Cámara Regional de Cuentas en Varsovia y la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI).

En su intervención, el síndico mayor ha tratado sobre aspectos relacionados con la sostenibilidad de la deuda. Para ello, ha considerado conceptos como su legitimidad, las normas de disciplina fiscal y la distribución de objetivos de deuda entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos.

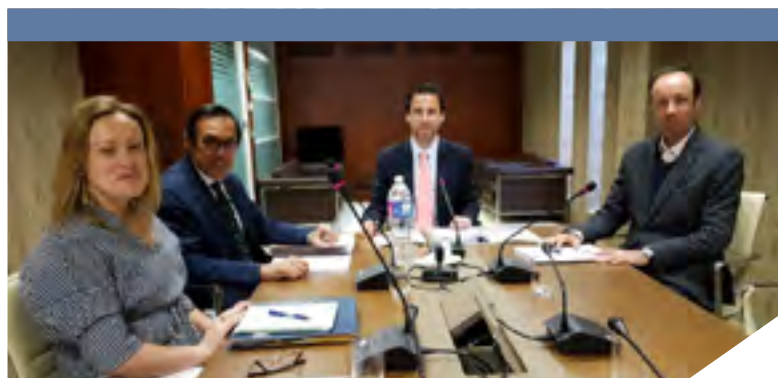
También han intervenido ponentes de Alemania, Austria, Brasil, Francia, País de Gales, Polonia, Rusia y Suiza.



## SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Roberto Fernández Llera, nuevo síndico mayor

Roberto Fernández Llera es el nuevo síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. Sustituye a Avelino Viejo, que fue el responsable máximo desde el año 2005. Junto a Fernández Llera tomaron posesión de sus cargos como síndicos Manuel Fueyo y Eduardo Rodríguez. El acto se celebró el pasado 12 de abril en la Junta General del Principado en presencia del presidente del Principado, Javier Fernández, y de la Junta General, Pedro Sanjurjo. Los tres síndicos fueron elegidos por el Pleno del Parlamento asturiano para un mandato de seis años en la sesión del pasado 29 de marzo.



Fernández Llera fue jefe del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas y es profesor asociado de Economía en la Universidad de Oviedo y miembro correspondiente del Real Instituto de Estudios Asturianos. Por su parte, Eduardo Rodríguez es profesor titular de Economía Financiera en la Universidad de Oviedo, mientras que Manuel Fueyo era, hasta su nombramiento como síndico, director de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas.

Los tres asumieron sus nuevos cargos como un “reto importante” y valoraron el trabajo desarrollado por Avelino Viejo. “Asumo esta responsabilidad con humildad, ganas y la idea de trabajar mucho por la gestión de los fondos públicos”, afirmó el nuevo Síndico Mayor. Manuel Fueyo, por su parte, aseguró que uno de los principales retos de la Sindicatura es la mejora de la gestión pública, “actuando con el rigor, la profesionalidad y la independencia que le son propias”. Finalmente, Eduardo Rodríguez calificó a la Sindicatura como “una institución fundamental para robustecer y fortalecer la democracia y para legitimar lo público”. Valoró, además, la calidad de la plantilla: “Hay personas muy válidas y es nuestro objetivo mejorar”.

En la primera reunión del Consejo, el Síndico Mayor propuso a María Martínez Capín como Secretaria General y su nombramiento fue aprobado por unanimidad.

### La Sindicatura de Cuentas de Asturias organiza un curso sobre fiscalización medioambiental

La Sindicatura de Cuentas de Asturias, junto con la Fundación para la Formación e investigación en auditoría del sector público (Fiasep), acaba de organizar un curso titulado “La fiscalización medioambiental desde la perspectiva de los Órganos de Control”. Los encargados de impartir la formación fueron José Ángel Fernández, letrado del Tribunal de Cuentas, y Manuel Lagarón, jefe de grupo de Unidad Fiscalizadora del Tribunal de Cuentas.



Los ponentes dieron a los asistentes diversas herramientas e ideas para llevar a cabo fiscalizaciones medioambientales en diferentes ámbitos de la administración pública. Fernández y Lagarón abordaron los tipos y técnicas de fiscalización y el nuevo marco legal de la fiscalización medioambiental; la fiscalización medioambiental desde la perspectiva de los Órganos de Control Externo (OceX), y algunos indicadores de sostenibilidad ambiental (Agenda 21 y los compromisos Aalborg +10). Ofrecieron, además, ejemplos prácticos de fiscalizaciones medioambientales, como un informe sobre la fiscalización de la gestión de los residuos sólidos urbanos de Andalucía, el tratamiento de agua en Jordania y otro relativo a la actividad medioambiental llevada a cabo por la Sociedad Estatal “Empresa Nacional de Celulosas, S.A. (ENCE)”.

### Convocatoria de puestos de trabajo pendientes de cobertura

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias aprobó en su reunión del 15 mayo comenzar a tramitar las convocatorias de puestos de trabajo pendientes de cobertura. El objetivo es desarrollar su relación de puestos de trabajo (RPT) como instrumento técnico de planificación de personal. A partir de este momento, ya se podrán sustanciar los procedimientos selectivos, incluyendo la definición de las bases generales, la designación de las comisiones de valoración independientes y la formalización de las concretas convocatorias.

## SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Aprobada la instrucción para la fiscalización de la contabilidad electoral

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias dio el visto bueno en su reunión del 15 de mayo a la instrucción relativa a la fiscalización de las contabilidades de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias. Este documento ya está disponible en la página web de la Sindicatura ([www.sindicatur.es](http://www.sindicatur.es)).

Estarán obligados a presentar a la Sindicatura de Cuentas la contabilidad electoral los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que alcancen los requisitos para la percepción de subvenciones, que serán aquellos que obtengan tras las elecciones del 26 de mayo al menos un escaño en la Junta General del Principado. También han de rendir cuentas los que hayan solicitado un adelanto con cargo a las subvenciones como consecuencia de haberlas obtenido anteriormente por tener ya representación en el Parlamento asturiano. El plazo para presentar la documentación estará abierto entre el 3 y el 28 de septiembre de 2019.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

### La Cámara de Cuentas de Aragón se implica en la formación de Secretarios-interventores y técnicos de administración local

“Principales incidencias en materia de rendición, subvenciones y contratación”. Este es el título de la ponencia que la consejera de la Cámara de Cuentas de Aragón, Rosa Montolío, presentó recientemente en el Aula de Administración Local, una iniciativa del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Administración Local. La consejera, estuvo acompañada del presidente de la Cámara, Alfonso Peña.

La sesión sirvió para repasar las obligaciones de rendición de cuentas de las entidades locales, tanto al Tribunal de Cuentas

como a la Cámara de Cuentas de Aragón, los plazos previstos para ello y las principales incidencias detectadas por el órgano de control externo aragonés. Se trata de un deber legal básico que tiene como fin último, garantizar la transparencia.

Según datos de 2016 del Tribunal de Cuentas, Aragón ocupa el primer lugar en cuanto al número de municipios que rinden sus cuentas, un dato que, en opinión de Alfonso Peña, se debe a que los secretarios-interventores, son profesionales que trabajan con rigor y cumplen plazos.

Las principales incidencias detectadas por la Cámara de Cuentas en la rendición de cuentas por las entidades locales son el incumplimiento de los plazos y las relacionadas con la integridad de la cuenta. Otras, son los defectos en la tesorería o la falta de cumplimiento de apartados de la Memoria que forma parte de la cuenta general.

Además de la cuenta general, las entidades locales deben remitir a la Cámara información sobre su actividad de contratación administrativa, convenios y acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del Interventor. En 2017, 50 entidades locales presentaron un total de 927 acuerdos contrarios a reparos, por un importe de 22,4 millones de euros. Por otro lado, 23 entidades comunicaron a la Cámara, 1.445 acuerdos en los que se omitió el trámite de la fiscalización previa, por un importe de 57,2 millones de euros. En el ámbito de las incidencias relacionadas con la rendición, la ponencia de Rosa Montolío detalló las detectadas en los ámbitos de la concesión de subvenciones y contratación.

El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Alfonso Peña, agradeció a la Dirección General de Administración Local y al Instituto Aragonés de Función Pública (INAP), la organización de estos encuentros con profesionales e hizo hincapié en la importancia del control interno que realizan los secretarios e interventores “que permite a la Cámara de Cuentas planificar la fiscalización de la Administración Local con más acierto y menos riesgos”.

### La Cámara de Cuentas de Aragón, presente en el I Encuentro Internacional de Economistas Contables de Zaragoza

Los consejeros de la Cámara de Cuentas de Aragón han participado en el I Encuentro Internacional de Economistas Contables, organizado por Economistas Contables (EC) del Consejo General de Economistas (CGE) y el Colegio de Economistas de Aragón, los días 16 y 17 de mayo en Zaragoza.

Con su presencia, el presidente de la Cámara, Alfonso Peña, el vicepresidente, Luis Rufas y la consejera, Rosa Montolío, quisieron mostrar el reconocimiento de la Cámara de Cuentas a la profesionalidad de los expertos contables, su contribución a la transparencia y a la calidad de la información financiera, tanto de las empresas, como de las instituciones públicas.





## CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

“Transparencia, ética, nuevos reporting y profesionalización en un entorno tecnológico” fue el título elegido para resumir el contenido del Congreso que durante día y medio, reunió expertos en normativa contable nacional e internacional, información no financiera e informes integrados, inteligencia artificial y presentación de revistas de contabilidad, además de debatir sobre la regulación del experto contable en el mundo, un tema sobre el que ha arrojado luz esta mañana el presidente del Registro de Expertos Contables (REC), Antonio Fornieles Melero. En la sesión inaugural del Congreso, intervinieron el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich Rosell, el decano del Colegio de Economistas de Aragón, Javier Nieto Avellaned, el presidente de Economistas Contables y Vicepresidente del Registro de Economistas Contables, Francisco Gracia Herreiz, el director de la Cátedra de Economistas Contables del Consejo General de Economistas, Salvador Marín Hernández, el catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Laínez y el director general de Economía del Gobierno de Aragón, Luis Fernando Lanaspá Santolaria.



La ponencia inaugural corrió a cargo del presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) Enrique Rubio Herrera.

### **La Cámara de Cuentas aprueba su instrucción sobre contabilidad electoral para las elecciones a Cortes de Aragón del 26 de mayo**

El documento, que está disponible en la página web, especifica quiénes están obligados a presentar la contabilidad electoral, el plazo previsto para ello, el formato electrónico en el que se debe suministrar la información, así como el detalle de los documentos que deberán aportar los partidos, federaciones o coaliciones que concurran a los comicios autonómicos, que incluye, la contabilidad, la justificación de ingresos y gastos electorales ordinarios y por envío de propaganda.

La Instrucción especifica los límites de gastos, su cuantificación y comprobación, los criterios de fiscalización de la Cámara y las posibles propuestas sobre el cobro de la subvención por parte de las formaciones políticas en caso de apreciarse o no, irregularidades. En todo caso, la subvención no podrá sobrepasar los gastos electorales declarados y justificados a la Cámara de Cuentas ya que el exceso constituye una infracción cuya sanción puede ser de hasta 50.000 euros, según la Ley de financiación de los partidos políticos. El límite del gasto electoral, se determina por circunscripción y según la formación política concurra a varios procesos o sólo a las elecciones a Cortes de Aragón.

La consideración de gasto, se especifica en el artículo 130 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y a título de ejemplo, incluye la confección de sobres y papeletas electorales, el alquiler de locales para la celebración de actos de campaña electoral o la propaganda y publicidad directa o indirectamente dirigida a promover el voto, con independencia de la forma y el medio que se utilice.

Por el contrario, no se considera gasto electoral, y así lo especifica la Instrucción de la Cámara de Cuentas, los gastos de restauración salvo los necesarios para el avituallamiento de las mesas electorales, los derivados de la realización de encuestas o los referidos a la formación de los candidatos.

El plazo para presentar la contabilidad electoral se extiende del 3 al 28 de septiembre.

## CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA / NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

- Contratación de personal en la sociedad pública Servicios de la Comarca de Pamplona .
- Fondo de Participación de las haciendas locales en los tributos (2009-2018).
- Universidad Pública de Navarra (2017).
- Gestión de la prestación farmacéutica en el Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea.
- Ayuntamiento de Fitero (2017).
- Renta garantizada e inclusión social (2016-2018).
- Ayuntamiento de Barañáin (2017).

## SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

- Informe sobre las empresas públicas, los consorcios, las fundaciones y las entidades autónomas no administrativas de la Generalidad de Cataluña, análisis de las cuentas, ejercicios 2015 y 2016.
- Informe relativo al agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2016 y 2017.
- Informe sobre el Consejo Catalán del Deporte, ejercicio 2016.
- Informe relativo al Instituto Catalán de la Salud, ejercicio 2015.
- Informe sobre Infraestructures.cat, ejercicios 2012, 2013 y 2014.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización de regularidad de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).

## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la gestión del Ayuntamiento de Villena, ejercicios 2016 a 2018.
- Informe de fiscalización sobre las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, informes y reparos de la intervención y acuerdos de las entidades locales contrarios al informe de secretaría.
- Informe de fiscalización del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2017.
- Informe de fiscalización de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, ejercicio 2017.
- Informe de fiscalización del Consell Valencià de Cultura, ejercicio 2017.
- Informe de fiscalización del Consell Jurídic Consultiu, ejercicio 2017.

## CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

- Informe de fiscalización horizontal de regularidad de la contratación realizada por la administración general y todas las entidades del sector público de la CM con las empresas privadas involucradas en los casos de corrupción denominados Púnica y Gürtel. Ejercicios 2008 a 2015.
- Informe de fiscalización operativa de la actividad económica en la educación pública no universitaria. Ejercicios 2011 a 2015.
- Informe de fiscalización del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales y análisis de los resultados de la misma para el ejercicio 2016.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Documento de trabajo sobre la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón (2010-2016).